

05 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.174/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 840/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicho instrumento estableció que los postulantes debían poseer Título Universitario de Licenciado en Trabajo Social, los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA - Artículo 5° se establece que los requisitos mínimos para acceder a la Categoría de Ayudante de Docencia son a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa;

QUE la postulante Alicia Dorys GUAQUEL no adjunta dos copias impresas de su Curriculum Vitae, mientras que la postulante Iris Estela PEREYRA no adjunta copias de su DNI ni CUIL, y el postulante Javier Lllawar Nehuen CRUZ PUCA no acredita título de Licenciado en Trabajo Social, incumpliendo así lo normado por los Artículos 8° y 9° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° - Anexo I de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Trabajo Social del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado mediante Disposición N° 840/16, a los postulantes que se consignan en el Anexo del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 6 de diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decano en el marco de lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
Unidad Académica Río Gallegos

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
Alicia Dorys GUAQUEL	14.447.030
Iris Estela PEREYRA	21.353.613
Javier Liawar Nehuen CRUZ PUCA	33.643.121



Ara Guillermo Melgarejo

Decano

DISPOSICIÓN Nº

Nº

366